

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 178/07

N° 281 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS.
N° 534/06 (P.E.P. NOTA N° 422/06 ADJ. DTO. PCIAL. N° 4655/06, QUE RA-
TIFICA CONVENIO N° 11.632, REF. CONVENIO DE PASANTIA, SUS-
CRIPTO CON LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA PATAGONÍA SAN JUAN BOSCO), ACONSEJA SU
APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

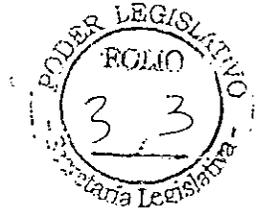
Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Handwritten signature and date:
23/11/07



Handwritten: AS 281/07

SI Asunto 534/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el ^{al} convenio N° 11632 referente ^{al} convenio de pasantía, suscripto el día 31 de octubre de 2006, entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia ; ratificado mediante Decreto Provincial N° 4655.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signatures:

Handwritten signature:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 OCT 2007

MESA DE ENTRADA
N° 281 Hs. 10²⁵ FIRMA

S/ Asunto 534/06

**DICTAMEN DE COMISIÓN N 4
EN MAYORÍA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 , de Educación , Cultura , Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 464/06, P.E.P. Nota N° 422/06 adjuntando Decreto Provincial N° 4.655/06 que ratifica convenio N° 11.632 referente convenio de pasantía , celebrado el día 31 de octubre de 2006, suscripto entrel la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y y la Dirección de Estadística y Censos , por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE DE 2007

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asuntos 534/06

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE 2007

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 534/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el convenio N° 11632 referente convenio de pasantía, suscripto el día 31 de octubre de 2006, entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia, ratificado mediante Decreto Provincial N° 4655.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"